

ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado Resolución en fecha 30 de junio de 2026, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS y DESISTIDOS/AS, SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE SEÑALA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE NATURALEZA TEÓRICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE CONSERVADOR/A -ESPECIALIDAD BIOLOGÍA- (GR/SGR A1), VACANTE EN LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Conservador/a (GR/SGR A1) - especialidad Biología-**, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025, y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 7/26 de 28 de enero de 2026 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 14 de 2 de febrero de 2026.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en la Base Sexta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 39, de 13 de febrero de 2026, iniciándose, en consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo el día 16 de febrero de 2026 y finalizando el mismo el día 16 de marzo de 2026, ambos inclusive.

TERCERO.- Por Resolución nº 130/26 de 16 de abril de 2026 de la Gerencia del OAMC, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife Nº 48 de 22 de abril de 2026 y en el Tablón de Anuncios del OAMC y web institucional www.museosdetenerife.org en la misma fecha, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 23 de abril y el 7 de mayo de 2026, ambos inclusive.

CUARTO.- La Base Séptima de la convocatoria indica que “(...) **2.- Relación definitiva de aspirantes.-** Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as.

Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de esta Provincia e indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as.

Las Resoluciones a las que se hace referencia en los párrafos anteriores también se harán públicas, una vez publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia, mediante anuncios en el Tablón del OAMC y a través de web institucional www.museosdetenerife.org

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.”

QUINTO.- En fecha 28 de abril de 2026, con posterioridad a la publicación de la resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y una vez iniciado el plazo de subsanación al que se refiere el apartado anterior, tuvo entrada en el Registro General de este Organismo la reclamación-subsanación REGAGE26e00019697334 presentada por D^a Sandra Hernández Mingorance en la que pone de manifiesto su omisión en la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, pese a haber presentado, en tiempo y forma, la solicitud de participación y la documentación relacionada en las bases de la presente convocatoria a fin de su participación en la misma, extremo que acreditó adjuntando el justificante de presentación en el Registro de la Administración General del Estado de fecha 24 de febrero de 2026.

Tras realizar las comprobaciones oportunas, se verificó por esta Administración que D^a Sandra Hernández Mingorance presentó el 24 de febrero de 2026, en el Registro de la Administración General del Estado, la solicitud de participación y la documentación requerida a fin de su participación en la convocatoria pública que nos trae causa, no habiendo tenido entrada en el registro de este OAMC, motivo por el que dicha aspirante no fue incluida en dicha relación provisional de admitidos/as y excluidos/as.

Asimismo, tras la revisión y análisis de la solicitud de participación y la documentación adjunta a la misma presentada, en tiempo y forma, por D^a Sandra Hernández Mingorance, se constata que la misma cumple los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria, por lo que dicha aspirante debe ser incluida en la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as.

SEXTO.- La Base Novena de las que rigen la convocatoria dispone lo siguiente:

“1.- Comienzo de la fase de oposición: La fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición se hará público a través de la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as o, en su defecto, mediante anuncio posterior del Tribunal Calificador.

(...)”

SÉPTIMO.- De conformidad con lo previsto en la Base Décima de la convocatoria, procede igualmente designar por Resolución del órgano competente en materia de personal el Tribunal Calificador que estará constituido por personal laboral fijo y/o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a la plaza convocada.

La designación nominativa de los/las integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y posteriormente en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional www.museosdetenerife.org

Asimismo, señala que los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna causa de abstención y los/las aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados/as cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

OCTAVO.- Teniendo en consideración lo establecido en la referida Base Décima de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE: **Titular: D. Alejandro De Vera Hernández.** Director del Museo de Ciencias Naturales. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCALES: **Titular: D^a María Esther Martín González.** Conservadora del Museo de Ciencias Naturales. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Marta Sansón Acedo. Catedrática Universidad de La Laguna (ULL).

Titular: D. Alberto Jesús Martín Rodríguez. Conservador del Instituto Canario de Bioantropología. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Margarita Jambrina Enríquez. Profesora Titular de la Universidad de La Laguna (ULL).

Titular: D^a María García Morales. Técnico Superior Conservación y Restauración del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Ruth María Rufino García. Técnico Superior Conservación y Restauración del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Lidia González Álvarez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: Titular: D^a María Elena de Valentín y del Castillo. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a María de la Paz Zamora Pérez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

NOVENO.- De conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, la competencia para aprobar la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación de aspirantes que han desistido de la subsanación de su solicitud en el proceso selectivo convocado por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 7/26 de 28 de enero de 2026 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 14 de 2 de febrero de 2026) para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Conservador/a (GR/SGR A1) -especialidad Biología-**, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025, al no haber subsanado los defectos que se indicaban en la relación provisional a que se refiere el apartado TERCERO anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar la presente Resolución:

DNI	Apellidos, Nombre
***1850**	HERNÁNDEZ ACOSTA, CARMEN NAIRA

2º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 7/26 de 28 de enero de 2026 (Boletín Oficial de

la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 14 de 2 de febrero de 2026) para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Conservador/a (GR/SGR A1) -especialidad Biología-**, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025, según se indica a continuación:

	DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de exclusión
1	***4579**	ACHA ARAICO, BELÉN	SI	
2	***1856**	ÁLVAREZ ESCOBAR, ARNOLDO	SI	
3	***0301**	AROZENA DEL AGUA, ANA MARÍA	SI	
4	***8518**	DUARTE DUARTE, MARÍA	SI	
5	***9962**	ESPINOSA GUTIÉRREZ, JOSÉ MARÍA	SI	
6	***1498**	FORNOS LORENTE, MARÍA	SI	
7	***4672**	GARCÍA OLIVARES, VICTOR MANUEL	SI	
8	***3293**	GARCÍA PÉREZ, AARÓN	SI	
9	***3792**	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ALBERTO	SI	
10	***8377**	GONZÁLEZ ROSSI, IRENE	SI	
11	***1850**	HERNÁNDEZ ACOSTA, CARMEN NAIRA	NO	1,6,8
12	***7856**	HERNÁNDEZ BELLO, SERGIO	SI	
13	***6432**	HERNÁNDEZ MINGORANCE, SANDRA	SI	
14	***7510**	HERRERA QUINTANA, GABRIEL	SI	
15	***8716**	MARRERO BAUTE, MARÍA CELESTE	SI	
16	***7657**	MARTÍN CÁCERES, KATIA MARÍA	SI	
17	***6123**	NEGRÍN LORENZO, ANDREA	SI	
18	***1280**	PÉREZ DELGADO, ANTONIO JOSÉ	SI	
19	***6447**	PÉREZ GONZÁLEZ, JUDIT	SI	
20	***2471**	SEMPERE POMARES, PAULA	SI	

Causas de exclusión:

1.No acredita/justifica abono derechos de examen; 2. No presenta modelo de solicitud de participación (Anexo I); 3. Anexo I no cumplimentado, ilegible y/o erróneo; 4. Nacionalidad/No acredita o compulsa DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; 5. Falta reverso DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; 6. No acredita o compulsa Titulación exigida; 7. Falta reverso Titulación exigida; 8. No figurar como demandante de empleo durante el plazo al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria; 9. No acredita o compulsa Certificado de no haber rechazado Oferta de Empleo o Promoción, formación o reconversión profesional; 10. No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI; 11. Declaración Responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI errónea y/o incompleta; 12. No acredita o compulsa Certificado del grado de discapacidad igual o superior al 33%; 13. No aporta/No acredita Resolución o certificación de capacidad funcional/residual; 14. Fuera de plazo.

3º.- Designar nominativamente los miembros del Tribunal Calificador en el proceso selectivo convocado por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 7/26 de 28 de enero de 2026 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 14 de 2 de febrero de 2026) para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Conservador/a (GR/SGR A1) -especialidad Biología-**, vacante en la Plantilla del Organismo

Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2025, que estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTE: **Titular: D. Alejandro De Vera Hernández.** Director del Museo de Ciencias Naturales. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D. Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCAL: **Titular: D^a María Esther Martín González.** Conservadora del Museo de Ciencias Naturales. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Marta Sansón Acedo. Catedrática Universidad de La Laguna (ULL).

Titular: D. Alberto Jesús Martín Rodríguez. Conservador del Instituto Canario de Bioantropología. Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Margarita Jambrina Enríquez. Profesora Titular de la Universidad de La Laguna (ULL).

Titular: D^a María García Morales. Técnico Superior Conservación y Restauración del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Ruth María Rufino García. Técnico Superior Conservación y Restauración del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: D^a Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a Lidia González Álvarez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: **Titular: D^a María Elena de Valentín y del Castillo.** Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: D^a María de la Paz Zamora Pérez. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

4º.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as en el citado proceso para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, de naturaleza teórica, el **día 10 de septiembre de 2026, a las 09:00 horas**, en el Aula de Didáctica y en la Biblioteca del Museo de Naturaleza y Arqueología (MUNA), sito en c/ Fuente Morales nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife

5º.- Publicar en el BOP, en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la web institucional www.museosdetenerife.org, la presente resolución.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.3 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, o directamente DEMANDA LABORAL ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia competente en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Orlando J. Pérez García